

Dirección Regional de Educación Puno
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional N° 3671 -2025-DREP

PUNO, 18 NOV 2025

VISTO, el Oficio Múltiple N° 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la ley N° 28044, señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector;

Que, por el Artículo 2º de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC, el Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, en su tercer párrafo establece que el cronograma del proceso de contratación deberá ser aprobado por cada DRE/GRE/UGEL antes de la tercera semana del mes de noviembre de 2025, considerando días hábiles, de acuerdo con sus necesidades, y en función a las actividades señaladas en el cuadro N° 02 del sub numeral 5.2.1.6 del capítulo 5 de la Norma Técnica. Esto permitirá garantizar la ejecución ordenadas y oportuna del proceso, evitando retrasos en la cobertura del servicio administrativo; por lo que, es necesario aprobar la renovación y contratación de personal administrativo para el año fiscal 2026;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal; lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 32185, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Decreto Supremo N° 015-2002-ED; Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU; Oficio Múltiple N° 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, el CRONOGRAMA REGIONAL, para el proceso de renovación y contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Dirección Regional de Educación de Puno, y de los Institutos y Escuelas de Educación Superior del ámbito regional, de acuerdo al anexo 01 y 02 que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2º.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional y a las instancias administrativas pertinentes, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



M. FELIX RODRIGUEZ QUISPE
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



FRQ/DREP
PSMC/JOAJ
ECH/DGI
FERC/JOAD
ECC/EAP
2025/11/18



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA DE PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - D.L. 276 – PARA EL AÑO 2026 DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

LEY N°24041, OFICIO MULTIPLE N°00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

Cronograma de renovación para servidores administrativos, contratados bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, así como de la Sede Administrativa DRE-PUNO; que se iniciará el Proceso de **RENOVACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO** por servicios personales para el año 2026, en los meses de noviembre y diciembre 2025, al amparo de la Ley N°24041. De acuerdo al siguiente cronograma:

| ACTIVIDADES | RESPONSABLE | INICIO | TÉRMINO |
|---|---------------------------------|------------|------------|
| Revisión de plazas sujetas a la Ley N°24041, verificación de cumplimiento de requisitos (NEXUS – AIRHSP). | Recursos Humanos de UGELs y DRE | 20/11/2025 | 21/11/2025 |
| Publicación de plazas de los servidores enmarcados a la Ley N°24041. | Recursos Humanos de UGELs y DRE | 25/11/2025 | 25/11/2025 |
| Presentación de expedientes: Formulario único de trámite, Resolución Directoral de contrato, boletas de pagos y declaración jurada de los servidores enmarcados a la Ley N°24041, (impreso, firmado y presentado por mesa de partes) de manera presencial. | Servidores administrativos | 26/11/2025 | 27/11/2025 |
| Verificación de expedientes, proyectos de informes y resoluciones de contrato. • Vigencia de Resolución Directoral de Renovación a partir de 01/01/2026. | Recursos Humanos de UGELs y DRE | 28/11/2025 | 05/12/2025 |

*Se realizarán las acciones de control posterior, con la finalidad de comprobar la autenticidad y veracidad del contenido de los documentos presentados por el servidor, en observancia al marco normativo.

Puno, noviembre de 2025.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DRE-PUNO





"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ANEXO N°02

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO - D.L. 276 -
PARA EL AÑO 2026 DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

OFICIO MULTIPLE N° 00048-2025-MINEDU/VMGI-DIGC

Cronograma del Proceso de Contratación de Personal Administrativo del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno, para el año 2026, regulado por la Norma Técnica denominada: "Norma que regula el Proceso de Contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", aprobada por Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N°005-2022-MINEDU.

| | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | INICIO | TÉRMINO |
|-------------------------------|--|--|------------|------------|
| Fase de Convocatoria | 1.- Verificar, comunicar, aprobar y difundir la existencia de plazas a considerar en el proceso de contratación según NEXUS - AIRHSP | DRE - UGELs | 20/11/2025 | 25/11/2025 |
| | 2.- Conformación del comité de contratación: DRE, UGELs, IESTP, IESPP, ESFA, e II.EE. <ul style="list-style-type: none">• Previamente las II.EE. remite su propuesta la DRE, UGELs, IESTP, IESPP, ESFA, e II.EE.• Aprobación de la conformación del comité de contratación en la DRE, UGELs, IESTP, IESPP, ESFA, e II.EE., mediante resolución. | DRE, UGELs, IESTP, IESPP, ESFA, e II.EE. | 21/11/2025 | 25/11/2025 |
| | 3.- Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación en el portal de Talento Perú de SERVIR: <ul style="list-style-type: none">• En portales electrónicos, pizarras u otros medios disponibles. | DRE - UGELs | 26/11/2025 | 10/12/2025 |
| | 4.- Presentación de expedientes a través de mesa de partes de manera presencial en la UGELs y DRE, según corresponda. | Postulante | 11/12/2025 | 12/12/2025 |
| | 5.- Evaluación de expedientes. | Comité de Contratación | 15/12/2025 | 16/12/2025 |
| Fase de Selección De Personal | 6.- Publicación preliminar de cuadro de resultados de expedientes. | Comité de Contratación | 17/12/2025 | 17/12/2025 |
| | 7.- Presentación de reclamos por escrito. | Postulante | 18/12/2025 | 18/12/2025 |
| | 8.- Absolución de reclamos. | Comité de Contratación | 19/12/2025 | 19/12/2025 |
| | 9.- Resultados finales de evaluación de expedientes. | Comité de Contratación | 22/12/2025 | 22/12/2025 |

| | | | |
|---|-------------------------|------------|------------|
| 10.- Entrevista Personal (Sólo grupo profesional) | Comité de Contratación/ | 23/12/2025 | 23/12/2025 |
| 11.- Publicación final de cuadro de méritos. | Comité de Contratación | 24/12/2025 | 24/12/2025 |
| 12.- Adjudicación de plazas. • En el caso que el postulante ganador no suscriba el acta de adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario. | Comité de Contratación | 29/12/2025 | 29/12/2025 |
| 13.- Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRE - UGELs. | Comité de Contratación | 30/12/2025 | 30/12/2025 |
| 14.- Emisión de resolución y suscripción de contrato. • Notificación de la Resolución Directoral de Contrato con vigencia a partir del 01/01/2026. | DRE - UGELs | 30/12/2025 | 30/12/2025 |

Puno, noviembre 2025

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DRE-PUNO

